

Iniciativas al Presupuesto Nacional

Funcionarios y salarios públicos

- Modificación del Art.714 para acercar los salarios militares a los mínimos de los funcionarios públicos.
- Regularización de contratos precarios (becarios, pasantes y a término) mediante mecanismo similar al del Art.7 de la Ley de Presupuesto 17.930.
- Eliminación de adscriptos de Ministros y Presidente (4 millones de dólares), eliminación de cargos de particular confianza. Reasignación de esos recursos.
- Creación de Ventanilla Única como Agencia desconcentrada para el ingreso al Estado.

Vivienda

- Eliminación del IRPF a los alquileres de la vivienda familiar.
- Eliminación del IRPF a los créditos hipotecarios.

Salud

- Reasignar recursos en el rubro Inversiones para la concreción del Hospital del Cerro y del Hospital de la Costa de Oro y para la construcción del Nuevo Hospital Pasteur.



Seguridad Social

- Fijar fecha definitiva para la incorporación de los jubilados al FONASA.
- Modificación al Impuesto a la Seguridad Social (IASS). Subir el mínimo no imponible e incorporar deducciones.
- Asignaciones familiares: Plan de Equidad para niños que concurren a Escuelas Rurales.

Educación

- Efectiva asignación del 4.5% del PBI en cada año.
- Asignación a la ANEP de recursos para mantener compromisos firmados y contraídos actualizaciones pedagógicas.
- Del mismo modo, para cumplir con el acuerdo salarial firmado.
- Asegurar los recursos para cumplir en el quinquenio con los compromisos de construcción de 165 escuelas de tiempo completo y 60 liceos.

Descentralización y desarrollo del interior

- Duplicar el presupuesto asignado a caminería rural dentro del presupuesto del MTOP con destino a la extracción y tráfico de la producción nacional.
- Inclusión del consumo eléctrico de los organismos departamentales en alumbrado público en el tarifario de UTE como Grandes Consumidores, como contribución a las políticas de seguridad pública.





- Participación de las Intendencias Municipales en las decisiones del Fondo de Desarrollo del Interior en el porcentaje (66.5%) del que dispone el Poder Ejecutivo para el desarrollo del interior.
- Rebaja gradual de los aportes patronales de los 19 Gobiernos Departamentales hasta alcanzar la equidad con las empresas públicas.

Minoridad

- Eliminación del Art. 87 y reasignación de los recursos (1 millón de U\$S anuales) para la creación y construcción del Instituto de Reclusión y Rehabilitación de los Menores Infractores.

Subsidios

- Creación de un Fondo Solidario para apoyar organizaciones sociales que brindan atención y servicio a los sectores más vulnerables de la población con prioridad en infancia, discapacidad y rehabilitación de drogodependencia.

Mejora de Gestión

- Aportes para la asignación de recursos por resultado de gestión. Para qué y cómo se gasta.
- Creación de la Agencia Nacional de Evaluación para que valore –de forma independiente- la gestión pública, permitiendo un análisis objetivo del estado de situación y realizando recomendaciones de mejora de gestión.